



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0050 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 28 ENE 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 61 al 66 con fecha 27 de Enero de 2020, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
61	Patricia Montecinos Retamal	11.399.859-5	Residencial N. Brana	01 canasta familiar
62	Sonia Rosales Muñoz	11.672.783-4	Residencial N. Brana	03 paq. Pañales adulto talla G 01 Tarro leche Nido etapa 3
63	Yoselyn Pedreros Sepúlveda	11.857.269-3	Residencial N. Palmera pasaje	03 paq. Pañales bebe xg
64	Juana Vidal Avello	11.709.882-1	Residencial Bajío	01 canasta familiar
65	Erika González Vidal	11.266.340-7	Residencial Romero	01 canasta familiar
66	Marta Sepúlveda Cruces	11.618.487-3	Residencial Romero	03 paq. Pañales bebe xxg

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIA MUNICIPAL

LCR/LCR/MBS/LPH/lph/. -

Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

V°B° DIRECTOR DE CONTROL

V°B° ASESOR JURIDICO